



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 46-52603/2022

### Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas a presentar sus propuestas para la **Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO 1 FASE – 3 HILOS	PIEZA	10,000
2	MEDIDOR MONOFÁSICO ELECTRÓNICO 1 FASE – 2 HILOS	PIEZA	30,000

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones presentando para ello una fotocopia del NIT y fotocopia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa, del **02 al 07 de marzo de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT, copia de la certificación electrónica vigente del NIT de su empresa y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 46-52603/2022 "Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos"** hasta el **07 de marzo de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 46-52603/2022 "Provisión de Medidores Electrónicos Monofásicos"**, en Gerencia Financiera hasta horas 16:00 del día lunes 14 de marzo de 2022.

Cochabamba, febrero de 2022

\*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

97350/27-II



Concejo Municipal de Cochabamba

## CONVOCATORIA

### "MEJOR PADRE COCHABAMBINO"

El Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Municipal Cochabamba, en función a la celebración del día del Padre que se recuerda el 19 de marzo de cada año y en consideración a la Ordenanza Municipal N° 4608/2013 de 05 de marzo del 2013, se CONVOCÓ a la población cochabambina en general, hijos, hijas, familiares, organizaciones sociales, vecinales y demás instituciones de la sociedad civil, a proponer nombres de padres de familia dignos de merecer una condecoración municipal en función al sacrificio, virtudes, amor y dedicación incondicional hacia sus hijos, a ser reconocido como "EL MEJOR PADRE COCHABAMBINO".

#### CONDECORACIÓN

##### "ORDEN PADRE ANTONIO BERTA"

Se instituye la condecoración "Orden Padre Antonio Berta", tomando en cuenta su nombre y sus virtudes para reconocer a otros hombres que como él lo hizo: son padres responsables, dedicados, amorosos e incondicionales, que dan su tiempo y amor a quienes han engendrado, siendo un modelo de virtudes a seguir, reconociéndolo como "El Mejor Padre Cochabambino".

Esta condecoración será concedida A LOS MEJORES PAPÁS COCHABAMBINOS, en las siguientes categorías:

- BIOLÓGICO
- CRIANZA ó FIGURA PATERNA

Que reúna las siguientes VIRTUDES:

- a) Conducta moral intachable
- b) Paternidad Responsable
- c) Valor para enfrentar situaciones adversas y dedicación.
- d) Entrega y compromiso con los que ama.
- e) Trabajo incansable para dar a sus hijos e hijas, su amor incondicional y sustento de vida.

#### REQUISITOS:

1. Hoja de vida, número de hijas y/o hijos y muestrario fotográfico.
2. Podrán postular: instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, agrupaciones personas naturales y/o jurídicas, familiares y población en general.
3. Presentar notas de apoyo a la Postulación de instituciones. (No excluyente).
4. Tener residencia de dos años en el municipio del Cercado y no haber sido beneficiado anteriormente con esta condecoración.
5. Fotocopia de Carnet de Identidad del Postulante.

#### RECEPCIÓN Y REGISTRO

Las propuestas y/o postulados para obtener el reconocimiento a "EL MEJOR PADRE COCHABAMBINO", deberán ser dirigidas mediante nota a la Presidenta del Concejo Municipal de Cochabamba, Dra. Marilyn Carol Rivera Peralta, acompañado con la documentación de sustento respectiva. El periodo de recepción y registro comprende a partir del día lunes 21 de febrero al jueves 10 de marzo del año en curso hasta horas 16:00 p.m., impostergablemente; Plaza 14 de septiembre (acera norte), Concejo Municipal de Cochabamba.

Cochabamba, 27 de febrero de 2022

97350/27-II



## CONVOCATORIA PÚBLICA ELF No. 47-52337/2022

### PROVISIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 50 MVA 115/24,9 kV

La Empresa de Luz y Fuerza Eléctrica Cochabamba S.A. convoca a las Empresas del rubro legalmente establecidas en el Estado Plurinacional de Bolivia y empresas del exterior a presentar sus propuestas para la **PROVISIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 50 MVA 115/24,9 kV** de acuerdo al siguiente detalle:

REQ.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO PUESTO EN ALMACÉN SUS/UNIDAD	PRECIO TOTAL PUESTO EN ALMACÉN SUS
A1, A2, A3, A4	Transformador trifásico de potencia 115/24,9 kV; 30/40/50 MVA ONAN/ONAF/ONAF2.	PIEZA/GLOBAL	3	1,285,012.00	3,855,036.00

Los proponentes interesados deberán inscribirse retirando el Pliego de Condiciones y su Factura, presentando para ello una copia del depósito bancario y una fotocopia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior), del **03 al 17 de marzo de 2022**, en nuestras oficinas ubicadas en la Av. Heroínas N° 0686 – Gerencia de Administración y Finanzas (Secretaría de Departamento Administrativo), en los siguientes horarios:

Lunes a Viernes

• De 09:00 a 16:00

O vía correo electrónico adjuntando copia del NIT-Número de Identificación Tributaria (o su equivalente en el exterior) y datos de contacto a la siguiente dirección [licitaciones@elfec.bo](mailto:licitaciones@elfec.bo) con asunto **ELF No. 47-52337/2022 "PROVISIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 50 MVA 115/24,9 kV"** hasta el **17 de marzo de 2022**.

Las propuestas de las empresas inscritas, deberán ser presentadas en sobre cerrado, con el rótulo **ELF No. 47-52337/2022 "PROVISIÓN DE TRANSFORMADORES DE POTENCIA DE 50 MVA 115/24,9 kV"**, en Asesoría Legal hasta horas 16:00 del día lunes 04 de abril de 2022.

Cochabamba, febrero de 2022

\*EMPRESA SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN)

97351/27-II

## REQUERIMIENTO DE PERSONAL

Empresa importante, precisa los servicios de:

### ENCARGADO DE COMPRAS

El perfil requerido para este puesto de trabajo, es el siguiente:

#### Formación:

- Técnico Superior o Licenciado en Administración de Empresas o ramas afines

#### Conocimientos:

- Manejo de sistemas de administración y cuentas contables
- Conocimiento de los circuitos contables referentes a compras, ingreso al almacén y cierre de la obra
- Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, Power Point, Project)

#### Experiencia:

- 2 años en el manejo de compras y adquisiciones

#### Características personales:

- Disciplina y capacidad de organización
- Facilidad de comunicación y relacionamiento
- Capacidad para pensamiento analítico y metódico
- Facilidad para el trabajo en equipo
- Tolerancia para la alta exigencia laboral
- Proactividad y liderazgo
- Actitud positiva
- Comportamiento ético y objetivo

Los interesados que cumplan con el perfil requerido, deberán enviar la siguiente documentación:

- Carta de presentación, indicando el cargo al que se postula, dirección y número(s) telefónico(s)
- Hoja de vida con respaldo de certificados.

Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico [empresaimportantecbb@gmail.com](mailto:empresaimportantecbb@gmail.com), hasta el día viernes 4 de marzo de 2022.

97357/27-II

La Educación Alternativa no supone sólo procesos educativos de aula, sino que busca la optimización de las prácticas cotidianas de trabajo a partir de conocimientos experiencias o saberes populares.